

Guayaquil, 30 de marzo del 2013

INFORME DE COMISARIO

SEÑORES ACCIONISTAS

De conformidad con el reglamento que consta en la resolución No 92.1.43.0014 dictada por la Superintendencia de compañías, presento mi informe de COMISARIO sobre el análisis de los estados financieros correspondiente al ejercicio económico al 31 de Diciembre del 2012 de la compañía GROUPNEW S.A.

1.- PROCEDIMIENTO

He procedido a revisar los documentos, registro y sistemas contables, determinando que los mismos se ajustan a los requerimientos legales y así la ejecución de mecanismos de auditoría he determinado que los Estados financieros correspondientes al ejercicio económico del 2012 no contienen errores significativos, los cuales reflejan la realidad de la empresa.

2.- BALANCE GENERAL

El presente informe se basa en los estados financieros cerrados al 31 de diciembre del 2012, el cual presenta los siguientes cifras.

DESCRIPCION	AÑO 2012
Activo Corriente	127.301,11
Activo No Corriente	12.239,49
Total Activos	139.540,60
Pasivo Corriente	17.919,16
Pasivo no corriente	
Patrimonio	121.621,44
Total Pasivo y Patrimonio	139.540,60

3. ESTADO DE RESULTADOS

Ingresos	88.786,56
Costos	47.043,27
Gastos administrativos	31.715,58
Otros Ingresos y Egresos	
Resultados del Ejercicio	9.415,71

4. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

Que los libros de actas, tablas de explicaciones, así como los libros y comprobantes de contabilidad, son llevados y conservados de conformidad con la Ley.

Que se revisaron las políticas y procedimientos que existen en la Compañía para su control interno, por lo que considero que las actas están debidamente protegidas.

Durante el año 2012, en cuanto a las obligaciones tributarias, fiscales y laborales han cumplido en su oportunidad.

Mediante Resolución No. SC-QIC-004 de 21 de agosto de 2006, publicada en el Registro Oficial No. 338 de 4 de septiembre del mismo año, la Superintendencia de Compañías dispuso que sus controlados adopten las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", a partir del 1 de enero de 2009.

Con Resolución No. ADM-199 de 3 julio de 2008, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 378 de 19 de julio de 2008, el Superintendente de Compañías emitió la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF".

El Superintendente de Compañías mediante Resolución No. VLG-OSC-010 del 28 de noviembre de 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de diciembre de 2008, resolvió establecer el Cronograma de Aplicación Obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" por parte de las compañías y entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías.

Con Resolución No. SC-IC-CPA-IFSC-11-010 del 11 de octubre de 2011, publicada en el Registro Oficial No. 366 del 28 de los mismos mes y año, entre otros se dispuso que tipo de empresas pueden aplicar la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).

Por lo expuesto la compañía GRCO-PNEW S.A. pertenece al tercer grupo de adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES, siendo el año de aplicación el 2011 y el año de la respectiva adopción el 2012.

Señores señores, luego de la revisión y análisis practicales, debo manifestar que los Estados Financieros al cierre del ejercicio económico del 2012 han sido elaborados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Ate:amente



Ing. Enid López Franco
CI 1201024832